

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos con baremo final y propuesta de contratación, relativa al concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir puesto en su área de TRANSFERENCIA. (Ref. TRANSFERENCIA/ceiA3/2019).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes mejor puntuados en la fase de concurso de méritos según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes y su puntuación final.

Se ha valorado la disponibilidad, motivación y conocimiento sobre el ceiA3 de los candidatos y la adecuación al puesto mediante su conocimiento en el sector agroalimentario, universidades, conocimiento económico desde el punto de vista administrativo y experiencia sobre acciones de transferencia.

Así mismo se han eliminado del siguiente listado las personas que han manifestado su renuncia a seguir participando en el presente proceso selectivo.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO FINAL

NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO DEFINITIVO INCLUYENDO FASE ENTREVISTA
PEDRO	GALEANO GALEA	35,8
MARÍA DEL ROCÍO	FUENTES AUDEN	35,6
PAU	SANCHO GALÁN	33,3
ALICIA	MARTINEZ MORENO	32,6
JOSÉ MANUEL	JIMENEZ PEREA	31,3
JORGE	LÓPEZ GUIJO	19,8



CEI financiado por los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades / Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VQCJ2NSKIAXAA3O4ZR57USNJE	Fecha y Hora	16/01/2020 13:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Mediante la presente resolución se propone la contratación de los candidatos mejor valorados con quienes se procederá a contactar, asignándoles sede según han manifestado en su solicitud y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas de cada candidato.

PROPUESTA CONTRATACIÓN

NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
PEDRO	GALEANO GALEA	CÁDIZ
MARÍA DEL ROCÍO	FUENTES AUDEN	HUELVA
ALICIA	MARTINEZ MORENO	ALMERÍA
JOSÉ MANUEL	JIMENEZ PEREA	JAÉN

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es.

En Córdoba, a 16 de enero de 2020.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.



CEI financiado por los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades / Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VQCJ2NSKIAXAA3O4ZR57USNJE	Fecha y Hora	16/01/2020 13:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

